



**Minuta número 6**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Comisión de Asuntos Electorales**  
**Segundo Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 6 de abril de 2017**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el seis de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en el recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Rigoberto Paredes Villagómez y Luis Vargas Gutiérrez. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña se incorporó a la reunión en el desahogo del punto primero del orden del día. También se contó con la asistencia de la diputada Arcelia María González González y del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Siendo las diecisiete horas, se dio inicio a la reunión.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad.-----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad, sin discusión, la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.-----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: **1.** Integrantes del Consejo del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, A. C., solicitaron se lleven a cabo mesas de trabajo con la participación de gremios de profesionistas como el que representan, y otras organizaciones de la sociedad civil del Estado, para el seguimiento de las iniciativas de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de reducción de financiamiento a partidos políticos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reducción del número de legisladores e integrantes de ayuntamiento, vinculadas con la aplicación de medidas de austeridad. La Comisión acordó darse por enterados y comunicarles que como parte de la metodología aprobada para el análisis de la

1



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

iniciativa a la Ley comicial de referencia, en la actualidad se encuentra en etapa de consulta por escrito y vía electrónica, la cual aún no ha concluido. Por tal razón, una vez agotada dicha consulta y elaborado el documento que concentre todas las propuestas, se les informará sobre la mesa de trabajo. **2.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política referente al otorgamiento de la anuencia para la realización de mesa de trabajo con las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional, en relación con la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Arcelia María González González y María Guadalupe Velázquez Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La comisión acordó darse por enterados. **3.** El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envió opinión de las consejeras y consejeros electorales de dicho organismo, sobre el tema de reelección de legisladores e integrantes de ayuntamientos, con motivo de la consulta realizada. La Comisión acordó darse por enterados y agradecer la información. **4.** Los rectores de los Campus Irapuato-Salamanca y de León de la Universidad de Guanajuato; el Rector General de la Universidad de Guanajuato; el Rector de la Universidad de León; el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, remitieron comentarios a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso a) de la fracción I, incisos a) y b) de la fracción II; y derogar el segundo párrafo del inciso a) de la fracción I del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados, agradecer el envío y comunicar que, como parte de la metodología de trabajo, los comentarios y opiniones se encuentran incluidos en los documentos comparativos de la iniciativa de referencia. **5.** El Secretario General del Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

del Estado comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se otorgó anuencia a la Comisión de Asuntos Electorales, por una semana, para que establezca mesas de trabajo con organismos externos que se desee consultar a efecto de dictaminar lo que en la Comisión obra, y se informe sobre estas reuniones al órgano de gobierno; asimismo, se agenden los temas pendientes de análisis y estudio, en la mesa de trabajo permanente del Órgano de Gobierno en materia electoral, priorizando los temas para cumplir en tiempo con las reformas para el proceso electoral venidero. La Comisión acordó darse por enterados y se les informó que en esa semana se habían tenido mesas de trabajo permanentes, en materia electoral.-----

Acto seguido, la presidencia radicó la iniciativa formulada por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el diputado Presidente del Congreso del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia puso a consideración la propuesta de metodología de la iniciativa, la cual fue remitida con anticipación, registrándose las intervenciones en orden sucesivo de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Juan Antonio Méndez Rodríguez. El primero, para solicitar se dé certeza en las notificaciones de las solicitudes de consulta de las iniciativas, y el segundo, para proponer dos cambios en los tiempos propuestos: el primero, en el punto cinco, para que el doce de mayo sea la fecha en la que la secretaría técnica envíe a los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen y el segundo, en el punto seis, para que el quince de mayo se realice la reunión de la Comisión de Asuntos Electorales para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Concluida esta última intervención, la secretaría por instrucciones de la presidencia sometió a votación la propuesta de metodología junto con las reservas formuladas por la presidencia, resultando aprobada por unanimidad, en los siguientes términos: a) Solicitar opinión a las treinta y seis



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

diputadas y diputados, a los cuarenta y seis municipios, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato y a los Partidos Políticos, en relación a la iniciativa, concediéndoles el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emitan la misma por escrito a la Secretaría General; b) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de quince días naturales; c) Elaboración de un documento comparativo entre las iniciativas, la Ley vigente y los comentarios recibidos. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; d) Mesa de trabajo de carácter permanente de la Comisión de Asuntos Electorales para análisis de las iniciativas y las opiniones, en la que participarán los grupos y representaciones parlamentarias que hubieren enviado observaciones; e) Reunión de la Comisión de Asuntos Electorales para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Y los tiempos son: **1.** El seis de abril, radicación de la iniciativa suscrita por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y aprobación en su caso de la metodología. **2.** El diecisiete de abril del año en curso se remite a consulta la iniciativa para que envíen sus observaciones a más tardar el dos de mayo. **3.** El cinco de mayo la Secretaría Técnica enviará a los grupos y representaciones parlamentarias el documento comparativo entre las iniciativas, la Ley vigente y los comentarios recibidos. **4.** El ocho de mayo se instalará la mesa de trabajo permanente. **5.** El doce de mayo la Secretaría Técnica enviará a los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen. **6.** El quince de mayo se realizará la reunión de la Comisión de Asuntos Electorales para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. **7.** El dieciocho de mayo se pondrá el dictamen a consideración del Pleno del Congreso del Estado. Una vez lo cual, la presidencia instruyó la remisión de los comunicados correspondientes en los términos de la metodología aprobada.-----

4



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Como siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la dispensa de lectura, del proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos noventa y ocho, fracción quinta; ciento diecinueve, segundo párrafo; ciento veintiocho, segundo párrafo; ciento cuarenta y seis, y ciento cuarenta y ocho de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, fue puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, fue sometido a votación en lo general, resultando aprobado por unanimidad. A continuación, fue sometido a votación en lo particular, sin registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó su remisión al Presidente de la Mesa Directiva para que fuera agendado en la sesión plenaria correspondiente. -----

En el punto relativo a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones, en orden sucesivo, de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez para hablar sobre la iniciativa en materia de reelección y Rigoberto Paredes Villagómez para aclarar lo dicho por el orador que le antecedió, de la diputada Arcelia María González González para señalar que existen Estados del país que tienen regulados los temas y manifestó su interés de participar en los trabajos de la Comisión de Asuntos Electorales, del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo manifestó que la iniciativa que se radicó era una propuesta de todos, propuso se retomara su iniciativa en materia electoral y comunicó que participará en los trabajos de la Comisión. Enseguida, la presidencia hizo uso de la palabra para informarle al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo que su iniciativa tiene vinculación con la reforma constitucional y se estaría en espera del dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para proceder a la armonización de la ley secundaria.- -



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las quince horas con veinticinco minutos, comunicando a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe,-----

  
Juan Antonio Méndez Rodríguez  
Diputado Presidente

  
Luis Vargas Gutiérrez  
Diputado Secretario